



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, muy buenos días a todas las personas que nos hacen el favor de acompañarnos aquí en el Pleno del Congreso, a los medios de comunicación sean bienvenidos todos. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Con la asistencia de 37 Diputados hay Quórum se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las 11 de la mañana con 25 minutos. A petición del Diputado Alfredo de la Rosa, le solicitamos tengan a bien retirar el Punto Diecisiete del Orden del Día a petición del mismo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del seis de junio del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos y anexos que presentan los Ciudadanos Araceli Bautista Gutiérrez y Joaquín Oroscó Torales, por los que solicitan se le conceda la calidad de poblanos. 4.- Lectura del recurso de la Ciudadana Maricela Mora Reyes y otros firmantes, Regidores y Síndico Municipal de Santo Tomás Hueyotlipán, Puebla, por el que informan de la duplicidad de cargos en el Ayuntamiento en mención, entre otros. 5.- Lectura del recurso y anexos del Presidente Auxiliar de Tlaxcalantongo, Xicotepéc, Puebla, por el que solicita apoyo e intervención para solucionar el conflicto derivado con la creación de la Inspectoría de San Antonio y con las autoridades de la misma. 6.- Lectura del oficio 366/2013/S.G. y anexo del Presidente Municipal de Tlapanalá, Puebla, por el que remite Acta de Cabildo en la que aprueban la licencia del Presidente Auxiliar de Santo Domingo Ayotlilcha, se nombra a su Suplente y se reconstituyen Regidurías en dicho lugar. 7.- Lectura del oficio SG-JG/380/2013 del Presidente Municipal de Santo Tomás Hueyotlipán, Puebla y otro firmante por el que solicitan apoyo para la instalación y funcionamiento de una Biblioteca Pública en el citado Municipio. 8.- Lectura del oficio 2015/2013/P.O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el cual remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que en el marco de sus atribuciones, considere efectuar modificaciones a las reglas de operación del Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; entre otros resolutivos. 9.- Lectura del oficio 2112/2013/P.O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el cual remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Estado para que por conducto de la Academia Estatal de Seguridad Pública, así como a los Honorables Ayuntamientos de esa Entidad, en el ámbito de sus competencias, fomenten en los servidores públicos de sus Instituciones de Seguridad Pública y Policiales, la profesionalización de los mismos y la conclusión



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de sus estudios de nivel básico y medio superior o superior, entre otros resolutivos. 10.- Lectura del oficio 793/013 del Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, para que otorgue a los siete puntos de verificación sanitaria ubicados en el Estado de Colima, facultades de revisión e inspección a la movilización de productos agrícolas regulados en materia de plagas y enfermedades agrícolas de interés cuarentenario y en especial del pulgón café de los cítricos, entre otros resolutivos. 11.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/0219-A18/13 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que remiten el Acuerdo número 151, mediante el cual exhortan respetuosamente a las Comisiones de Relaciones Exteriores América del Norte, de Seguridad Social y de Salud del Senado de la República, para que analicen y dictaminen a la brevedad lo relativo al Convenio de Seguridad Social, celebrado entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, entre otros resolutivos. 12.- Lectura del oficio LX/IER/OM/DPL/01242/2013 del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para que se dejen sin efecto los numerales primero, segundo y tercero de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para declarar 2013 como "Año de la Libertad y la República", entre otros resolutivos. 13.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a las Legislaturas de los Estados, así como a la Asamblea del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de solicitarles en la manera de lo posible que pudiesen hacer si es que todavía no lo tienen en sus legislaciones locales, alguna reforma similar a la que recientemente aprobaron, a favor de las personas con síndrome de Down. 14.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/0224-A18/13 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que remiten el Acuerdo número 155, mediante el cual exhortan al Titular del Gobierno Federal, para que a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, abroguen el Decreto Presidencial por el que se establece eliminar temporalmente el 20% de aranceles a la importación de limón a nuestro País, entre otros resolutivos. 15.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas que no lo hayan hecho, a realizar las modificaciones legales que estimen pertinentes tendientes a penalizar el maltrato de animales domésticos. 16.- Lectura del oficio número SGD/089/2013 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla; el 65 Quinquies y el Apartado V del 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla; y los artículos 303 Quinquies y 310 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ernesto Leyva Córdova, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar al Ejecutivo del Estado para que a través de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, implemente las medidas administrativas necesarias con



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

el objeto de verificar y garantizar que las oficinas “Mi Casa es Puebla” ubicadas en los Estados Unidos de América, cuenten con las especificaciones y características exigidas en el vecino país, a fin de que se encuentren apegadas legalmente a la normatividad de los estados donde se encuentran ubicadas, entre otros resolutivos. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Vázquez Viveros, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado, a que informe a esta Soberanía el avance y los resultados obtenidos de las acciones implementadas para el rescate del Río Atoyac, así como para que se coordine con la Secretaría de Salud del Estado, a fin de que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones, implementen una campaña de información sobre las consecuencias que podrían generar a la salud el uso y consumo del agua de dicho río, entre otros resolutivos. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Gómez Carranco, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita al Secretario de Transportes en el Estado, emita un acuerdo en el que se determine la homologación de tarifas preferenciales en las que se beneficie a personas con discapacidad y adultos mayores en la zona metropolitana. 20.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputada. En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el seis de junio del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ:

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y CINCO DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA Y ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS MARÍA FERNANDA HUERTA LÓPEZ, ADRIÁN VICTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ, ALEJANDRO OAXACA CARREÓN Y JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA A LA MEMORIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ENSEGUIDA A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL CUATRO AL OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; PUNTO CINCO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO Y PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE SALUD; EN EL PUNTO NUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE GÓMEZ CARRANCO QUIEN EN USO DE LA PALABRA ABUNDÓ EN EL TEMA, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY QUE REGULA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A QUE PRESENTEN UNA PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA DONDE SE RECONOZCA LA FIGURA DE LOS LAVA AUTOS, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PREOPINANTE AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DE LA PROPUESTA, SE ACORDÓ TURNARLA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DOCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA FERNANDA HUERTA LÓPEZ, PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO RECONOZCA COMO POBLANOS DISTINGUIDOS A LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN TEHUITZINGO, QUIENES OBTUVIERON EL PRIMER LUGAR EN LA FERIA DE CIENCIAS DE MILÁN ITALIA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PREOPINANTE AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DE LA PROPUESTA Y SOLICITÓ DISPENSAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES RESULTANDO APROBADA LA PETICIÓN POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO MEJÍA RAMÍREZ PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL CAPÍTULO V DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FAMILIA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GREGORIO PABLO JIMÉNEZ CARRILLO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A CREAR UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA CONTINUAR CON EL PAGO A LOS TRABAJADORES EX BRACEROS Y SE PUEDAN GIRAR LAS INSTRUCCIONES PARA ABRIR UN NUEVO PERÍODO DE MESAS RECEPTORAS, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LA DE LA VOZ Y POR EL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, EN EL QUE PROPONEN EXHORTAR A LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, A EXAMINAR DE OFICIO QUE LAS PUBLICACIONES QUE CIRCULAN EN EL ESTADO DE PUEBLA CUENTEN CON LOS CERTIFICADOS DE LICITUD DEL TÍTULO Y DE CONTENIDO; TAMBIÉN EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, A REVISAR QUE LAS PUBLICACIONES QUE CIRCULAN EN PUEBLA CUENTEN CON CERTIFICADO DE RESERVA DE DERECHOS DE AUTOR AL USO EXCLUSIVO DEL TÍTULO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, ENSEGUIDA SE PUSO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MIRNA INÉS TOXQUI OLIVER EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO REFERENTE AL DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EN OTRO ASUNTO, LA SECRETARÍA DIO LECTURA A UN OCURSO SUSCRITO POR EL CIUDADANO RODOLFO MACÍAS CABRERA, EN EL QUE EXPONE DIVERSAS CONSIDERACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN ENTRE OTROS, SE TURNÓ EL OCURSO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA DE SALUD, A LA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE, TAMBIÉN SE TURNÓ EL OCURSO A LOS CUARENTA Y UN DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES TRECE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Honorable Congreso. Se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer. ¿Algún Diputado que deseen hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: OFICIO NÚMERO CE/SG/331/13 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, POR EL QUE ENVIA ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, EXHORTANDO AL CONGRESO DE LA UNIÓN A DICTAMINAR EN SENTIDO POSITIVO, LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SOBREPESO Y OBESIDAD. ENTERADO Y SE ENVIA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 18 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULARES 38 Y 39 DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, INFORMANDO DE LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS E INTREGRACIÓN DE LA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR 037 DEL DIPUTADO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. OCURSOR DE LOS DIPUTADOS JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ Y RAFAEL VON RAESFELD PORRAS, POR LOS QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 43 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PRESENTAN MEMORIA QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE LA ENTIDAD. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVIAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONSULTA.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias. Los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracción III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Quince del Orden del Día y sean turnados a las comisiones generales para su estudio correspondiente. ¿Los Diputados que estén por la afirmativa para dispensar los siguientes puntos del orden del día? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias. Aprobado con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los puntos de la siguiente manera. Los Puntos Tres al Seis a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto Siete y Doce a la Comisión de Educación y Cultura. Punto Ocho y Catorce a la Comisión de Desarrollo Económico. Punto Nueve a la Comisión de Seguridad Pública. Punto Diez a la Comisión de Desarrollo Rural. Punto Once a la Comisión de Salud. Punto Trece a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Punto Quince a la Comisión de Medio Ambiente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al oficio SGD/089/2013 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, 65 Quinquies y el Apartado V del 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla y los artículos 303 Quinquies y 310 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ:

(Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso, se turna el oficio e Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ernesto Leyva Córdova, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar al Ejecutivo del Estado para que a través de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Inmigrantes Poblanos, implementen las medidas administrativas y necesarias con el objeto de verificar y garantizar que las oficinas "Mi Casa es Puebla" ubicadas en los Estados Unidos de América, cuenten con las especificaciones y características exigidas en el vecino país, a fin de que se encuentren apegadas legalmente a la normatividad de los estados donde se encuentran ubicadas, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, tiene el uso de la palabra el Diputado Ernesto Leyva Córdova.

C. DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA: Gracias Presidente. Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Amigas y amigos de los medios de comunicación, señoras y señores. El que suscribe Diputado Ernesto Leyva Córdova integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este congreso el siguiente punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes considerandos. Más de treinta millones de mexicanos residen en los Estados Unidos de América, siendo una parte importante de origen poblanos. La migración ha sido una oportunidad para muchos de nuestros coterráneos, de alcanzar mejores condiciones de desarrollo a nivel personal y familiar. A pesar de que no se debe considerar como un fenómeno reciente, se ha acentuado como una normalidad cada vez más presente en nuestra realidad social. Se debe destacar a la vez que este desplazamiento no se ha dado de forma ordenada y mucho menos documentada, es decir una parte considerable de la población migrante poblanos en el residente en el vecino país del norte, se encuentra en condiciones indocumentadas en aquel país del norte. Ante esta situación tanto el gobierno federal como el local se han dado a la tarea de implementar políticas públicas y programas con el objeto de acercar a los mexicanos residentes en el exterior, principalmente en los Estados Unidos los servicios y trámites de que alguna u otra forma ayuden a nuestro paisanos a tener mejores condiciones de vida o simplemente facilitarles otro tipo de trámites que convenga su bienestar. En el caso específico del Gobierno del Estado de Puebla en el actual sexenio se promovió y estructuró la figura de Centro de Atención a Migrantes en el vecino país del norte, el programa lleva por nombre "Mi Casa es Puebla" y tiene por objeto ser excelente administrativo dentro y fuera del territorio nacional facilitador de diversos trámites y servicios como actas de nacimiento y otros documentos propios del Registro Civil, constancias de estudios y certificados de escuela, constancias de identidad, canje o renovación de licencias de manejo y constancia de antecedentes no penales. Algunos paisanos se han manifestado en las oficinas destinadas al programa "Mi casa es Puebla", que no cuentan con las especificaciones exigidas en los estados del país del norte en lo que se encuentran ubicadas. Es deseable que se ponga especial atención en aclarar y si es el caso complementar con lo estipulado con las normas norteamericanas para el óptimo funcionamiento de dichos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

establecimientos. Como representante de una de las regiones con mayor presencia de poblanos en Estados Unidos, es pertinente plantear un atento llamado a la autoridad correspondiente con el objeto de implementar medidas tendientes a agilizar los trámites de los migrantes y de esa manera garantizar a nuestros paisanos el acceso a mejores oportunidades de desarrollo. Lo anterior para mejorar el acceso a mejores oportunidades de desarrollo a todos los poblanos radicados en el citado país. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento con lo dispuesto a los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo. Primero, se exhorta al Ejecutivo del Estado para que a través de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Inmigrantes Poblanos, implementen las medidas administrativas y necesarias con el objeto de verificar y garantizar que las oficinas "Mi Casa es Puebla" ubicadas en los Estados Unidos de América, cuenten con las especificaciones y características exigidas en el vecino país, a fin de que se encuentren apegadas legalmente a la normatividad de los estados donde se encuentran ubicadas, así como se ofrezca una atención oportuna, eficaz y ágil en todos los trámites, servicios y programas que manejan. Segundo, por ser considerado un asunto de urgente y obvia resolución se solicita se dispense los trámites legislativos correspondientes. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado, con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 121 del Reglamento Interior del Congreso, se consulta a la asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado, se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y 172 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica, está a discusión el Punto de Acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Rafael von Raesfeld.

C. DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS: Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan en galerías buenos días. Con fundamento en lo establecido en el artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas que conformamos el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional por conducto de un servidor nos permitimos hacer uso de la palabra para manifestar lo siguiente. La Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos surgió a inicios de esta Quincuagésima Octava Legislatura, contando con la aprobación de todos los partidos políticos aquí representados, con la finalidad de atender a nuestro migrantes radicados en el interior del Estado y quienes radican en el extranjero en la Unión Americana en



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

particular. Y de esta manera dar respuesta a las necesidades de nuestros migrantes de una mucha mejor manera que anteriores ocasiones o anteriores administraciones. Además se creó también para brindar atención especializada a los migrantes en el extranjero, debido a la gran cantidad de poblanos que radican por toda la Unión Americana, pero de manera reconocida por todo mundo en particular en los estados de Nueva York, New Jersey, Connecticut, Massachusetts, Washington, California, Texas, etc.; para brindar apoyo a ellos y a sus familias allá y aquí. Fue a raíz del interés de esta legislatura en la protección y defensa de los derechos humanos y acercar la atención a nuestros connacionales, que se decretó la creación de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, la cual dentro de sus atribuciones cuenta con la Coordinación de Acciones en Beneficios a los Migrantes a nivel estatal y el extranjero a través de sus oficinas y de la figura "Mi Casa es Puebla", en contraste con administraciones previas "Mi Casa es Puebla" cuenta con mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas que están a la vista de la ciudadanía. La Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo a Migrantes, es un organismo público descentralizado que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, posee autonomía técnica de gestión y esta sectorizado al gobierno del estado, los servicios que brinda son asesorías jurídicas, traslados de restos, atención a connacionales detenidos y en la búsqueda de connacionales extraviados, apoyando en documentación tales como actas de nacimiento, pasaportes y recientemente con la adhesión del artículo 40 bis y 40 ter a la Ley Orgánica Municipal, se permite la expedición de las constancias de vecindad regulada para dar certeza a nuestros migrantes situación no prevista con anterioridad. También se trabaja fuertemente en el traslado de restos de los poblanos fallecidos en el extranjero hasta sus comunidades de origen, los cuales por ley ya no están sujetos al arbitrio de autoridad estatal en cuanto al pago de costos, sino que es obligación del estado asumir de manera integral el pago de los costos a diferencia de anteriores administraciones. De igual manera se cuenta con el apoyo de transporte para nuestros connacionales quienes han sido deportados y quedan vulnerables en la frontera norte y que puedan regresar a su comunidad de origen. Muchos de los servicios antes mencionados no eran implementados en anteriores administraciones, ni eran contemplados por ordenamientos jurídicos de este Poder Legislativo. Actualmente el promedio de respuesta de las solicitudes de nuestros migrantes en anteriores experiencias, eran normalmente mayor a ocho semana este periodo de respuesta ha sido reducido hoy a la mitad en el peor de los casos. Hay una mucha mejor eficiencia, hay una mucha mejor transparencia y hay una mucha mejor rendición de cuentas dado que esta Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y Apoyo a Migrantes trabaja de acuerdo a la política pública creada por el ordenamiento jurídico aprobado por unanimidad en este Poder Legislativo y pues hay un contraste importante. Las oficinas que existen en la Unión Americana que representan los servicios y los intereses de los poblanos en el extranjero, no están de manera irregular como sucedía desafortunadamente en anteriores administraciones. En anteriores casos valdrá la pena recordar que eran amigos, conocidos, socios hasta a veces cómplices de autoridades públicas quienes ejercían recursos y no a través de rubros digamos ordinarios de gasto, sino a través de subvenciones y subsidios los cuales adolecían de toda transparencia de toda posibilidad de rendición de cuentas. Hoy por hoy, a raíz de la aprobación por unanimidad en este pleno de la ley que crea la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y que regula la política pública de atención a migrantes poblanos en el extranjero en particular y sus familias, pues se creó, se ha



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

creado por parte de la administración estatal una figura jurídica una persona moral dentro y de acuerdo a la legislación norteamericana, dicha legislación y dicha figura corresponde al rubro de 501/C4. Esto es importante señalarlo porque a diferencia de distintas administraciones estatales y no me refiero solamente a las del paso en Puebla, sino me refiero a otros estados de la república o el propio Distrito Federal, quienes han hecho de manera o han creado de manera irregular las oficinas o los espacios de representación y atención a migrantes a sus migrantes en los Estados Unidos, que incluso han visto en estas situaciones que han sido señaladas por quien me antecede en el uso de la palabra, han tenido que cerrar esas oficinas precisamente por haber sido planteadas de manera irregular, por no estar de acuerdo a la legislación Norteamericana y con orgullo y con gusto y con agrado señalo en este Pleno, que la política pública creada por este Congreso en la Ley antes citada y llevada al cabo al pie de la letra por el Gobierno del Estado, precisamente ha sido consecuente su aplicación y existe hoy una figura jurídica de acuerdo a la legislación Norteamericana en la cual precisamente Mi Casa es Puebla, es una corporación sin fines de lucro de acuerdo a la legislación Norteamericana y como toda persona moral que se crea en cualquier país, está sujeta precisamente a plazos, a situaciones, a permisos y a toda la normatividad administrativa relativa precisamente tanto al Estado de New Jersey como en particular a la Unión Americana y dentro de esta situación me parece de la mayor relevancia el contraste tanto con el pasado, cómo con los distintos estados de la república, distintas administraciones estatales quienes desafortunadamente no han seguido los pasos pues específicos, los pasos correctos en materia legal y administrativa no solo en Puebla, no solo a nivel nacional coordinándose con la cancillería, con la Secretaría de Relaciones Exteriores, sino también pues siguiendo todos y cada uno de los permisos y situaciones del Gobierno Norteamericano y todas sus implicaciones; más aún no existe una oficina o ámbito de atención a los migrantes poblanos en los Estados Unidos que no esté atendido por una persona que tenga un situación legal adecuada en la Unión Americana de estancia legal adecuada para trabajar y que al mismo tiempo tenga los atributos necesarios para ser un empleados un servidor público del Gobierno del Estado de Puebla y esto significa que todos aquellos funcionarios que colaboran en el tema de Mi Casa es Puebla están sujetos tanto al manejo de recursos por vía ordinaria y por tanto auditable a diferencia de los subsidios de anteriores administraciones y al mismo tema a todas las legislación en materia de responsabilidades a servidores públicos, me parece que la política pública implementada por el Estado de Puebla en esta administración en materia de atención a migrantes es de las mejores del país y prueba de ello es que hoy el nivel de eficiencia en todos los servicios es mucho, mucho mejor que en anteriores administraciones, desafortunadamente era muy común escuchar que quienes se venían pues afectados por alguna tragedia de fallecimiento por cualquier motivo de algún connacional, de algún poblano en el extranjero no solo eran sujetos al abuso de las agencias funerarias sino en algunos casos particulares de servidores públicos. En esta medida y por lo anteriormente expuesto los Diputados y Diputadas que conformamos el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, nos permitimos precisar pues el carácter de algunos de los considerandos expresados en este Punto de Acuerdo, sin embargo estamos y hemos exigido siempre la transparencia no solo de este Congreso sino de toda la administración pública y la rendición de cuentas, es precisamente en ese sentido que hemos estado a favor de la discusión de este Punto de Acuerdo y estaremos de igual



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

manera a favor de los resolutivos planteados por el Punto de Acuerdo, pero no dejando de hacer la precisiones y contrastes ya señalados. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias Señor Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, en el mismo sentido el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza reconoce los avances que en este sentido el Gobierno de Rafael Moreno Valle ha tenido al recortar el tiempo de respuesta sobre los trámites de repatriación de restos de poblanos en el extranjero que ya casi no hay ninguna queja en ese sentido, se ha avanzado en la atención a migrantes, pero como estamos convencidos de que no hay nada que ocultar favoreceremos el Punto de Acuerdo, esta es nuestra posición muchas gracias Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

No habiendo más intervenciones, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, aprobado por unanimidad en todos sus términos el acuerdo antes referido, notifíquese la presente resolución en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto 18 del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Vázquez Viveros, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado, a que informe a esta Soberanía el avance y los resultados obtenidos de las acciones implementadas para el rescate del Río Atoyac, así como para que se coordine con la Secretaría de Salud del Estado, a fin de que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones, implementen una campaña de información sobre las consecuencias que podrían generar a la salud el uso y consumo de dicho río, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 de la Ley Orgánica, tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Vázquez Viveros.

C. DIP. JESÚS VÁZQUEZ VIVEROS: Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, ciudadanos en general que nos acompañan; el que ahora hace uso de la voz, Diputado Jesús Vázquez Viveros, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal y por acuerdo de la Mesa Directiva expongo ante ustedes los siguientes considerandos. A inicios de la Administración Estatal en turno, específicamente en marzo del 2011, la entonces Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial del Estado, con colaboración de la SEMARNAT, CONAGUA, CEASPUE, CONAFOR, PROFEPA y SOAPAP, puso en marcha el inicio de los trabajos para el rescate del Río Atoyac a través de acciones conjuntas que permitieran, en primer término, el desazolve y limpieza, para posteriormente integrar acciones con carácter permanente, que mejoraran la calidad de aguas residuales a través de las plantas tratadoras e impidieran el arrojamiento de basura y desechos industriales por parte de los ciudadanos y las fábricas. Al día de hoy desconocemos el avance e incluso la vigencia y continuidad de dichas acciones, por el contrario, continúan los reportes en gran parte de las comunidades por las que atraviesa el río, de los efectos en las personas y en la propia naturaleza que ha... la contaminación ha provocado. Tal es el caso del resultado de la inspección realizada por el Jefe del Distrito 06 de la SAGARPA, con sede en Izúcar de Matamoros, quien señaló que en las comunidades de San Francisco de Asís, San Vicente Ferrer y Tehuiztingo, se han encontrado cientos de peces que murieron de manera inexplicable, entre ellos especies de mojarra tilapia, bagre y carpa, hechos que indudablemente deben de considerarse como daño ambiental y por lo tanto pueden generar consecuencias legales para quienes lo ha provocado. Si bien reconocemos y aplaudimos el interés y el esfuerzo realizado a la fecha por las autoridades para atender la crisis ecológica que todos hemos generado, es necesario dimensionar el problema de acuerdo a la realidad que todos padecemos, principalmente quienes habitan cerca del Río Atoyac, y en esa medida proyectar su atención y solución. Lo anterior toma relevancia debido a que, por costumbre y necesidad, muchas personas acuden al río a asearse y llevar el vital líquido a sus hogares para su consumo, como es el caso de los habitantes de la región de Tehuiztingo, por lo que es indispensable informar a la ciudadanía sobre las consecuencias que con su uso podrían generar a su salud. Estamos convencidos de que nuestra responsabilidad legislativa junto con la sociedad, gobierno e iniciativa privada, podremos contrarrestar los efectos que nuestra falta



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de conciencia y compromiso con la naturaleza hemos generado. Debemos reconocer que este problema nos atañe a todos y en consecuencia, la solución radica en el esfuerzo compartido. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 144 fracción II, 147 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, así como 93 fracción VI y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Este Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado, a que informe a esta Soberanía respecto al avance y los resultados obtenidos de las acciones implementadas para el rescate del Río Atoyac, así como para que se coordine con la Secretaría de Salud del Estado, a fin de que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones, implementen una campaña de información sobre las consecuencias que podrían generar a la salud humana, el uso y consumo del agua del Río Atoyac. Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado, a coordinarse con las instancias federales y municipales correspondientes, para que, en el ámbito de su competencia, aplique instrumentos de política ambiental eficaces, para el rescate del Río Atoyac, así como para investigar y sancionar las acciones de daño ambiental presentadas en el Estado, principalmente como decíamos en la región de Tehuiztzingo. Finalmente, solicito se dispense el trámite ordinario correspondiente por ser un asunto de urgente y obvia resolución. Es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 121 del Reglamento Interior del Congreso, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado. Se toma en consideración la propuesta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y 172 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a discusión el Punto de Acuerdo, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Aprobado por unanimidad en todos sus términos el acuerdo antes referido, notifíquese los presentes resolución en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto 19 del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Gómez Carranco integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita al Secretario de Transportes en el Estado, emita un acuerdo en el que se determine la homologación de tarifas preferenciales en las que se beneficie a personas con discapacidad y adultos mayores en la zona metropolitana, adelante Diputado tiene usted el uso de la palabra, ah en el Estado, perdón en el Estado si viene aquí en la guía.

C. DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO: El que suscribe Diputado Jorge Gómez Carranco, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y; considerando que la autoridad competente para la interpretación y observación de la Ley que regula todo lo relacionado con el Servicio Público del Transporte en el Estado, es la Secretaría de Transportes del Estado de Puebla; la cual en todo caso, deberá aplicar con criterios fundamentales, lo que sea más conveniente para el servicio público y sus usuarios. Que el Servicio de Transporte es aquel que presenta el Estado a través de la Secretaría de Transportes, pudiendo otorgarse a terceros por virtud de la concesión correspondiente. Que el servicio de transporte es aquel que presenta el Estado a través de la Secretaría de Transportes pudiéndose otorgar a terceros con virtud de la concesión correspondiente; que los usuarios de este servicio pagan al concesionario una retribución económica autorizada denominada "Tarifa" como contraprestación para el servicio recibido, en la actualidad las tarifas en el transporte público cada vez son mayores a las que pueden pagar las personas de la tercera edad o con una discapacidad, ya que algunos solo se mantienen de la pensión otorgada. Que el Secretario de Transportes en el Estado, es el facultado para establecer de acuerdo a sus atribuciones y a la normatividad aplicable en la materia tarifas preferenciales, entre las cuales quedarán comprendidas las que se establezcan en beneficio de personas con discapacidad y adultos mayores. Por esta razón, es muy importante la homologación de tarifas preferenciales del transporte público en el Estado de Puebla para adultos mayores y personas con discapacidad. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto de los Artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II, 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de Vuestra Soberanía, el siguiente y único Punto de Acuerdo. Único.- Se solicita al Secretario de Transportes en el Estado, emita un Acuerdo en el que se determine la homologación de tarifas preferenciales, en las que se beneficie a las personas con discapacidad y adultos mayores en todo el Estado de Puebla. Actualmente, solamente esto es aplicable en la Capital, y es por esto, que emitimos este Punto de Acuerdo, para que se homologue en todo el Estado, por el mismo sentido de igualdad de las personas en el mismo Estado. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado. Con fundamento en el Artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transportes para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, y tengo aquí una lista de algunos Diputados, conforme me fueron pidiendo el uso de la palabra. Aquí tengo en el número uno, al Diputado Lauro Sánchez.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Presidente. Compañera, compañeros Diputados, que integran la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros de la LVIII Legislatura. Señoras y señores. Representantes de los medios de comunicación. La integración plural de la sociedad, requiere de la instrumentación de leyes y políticas públicas, que le den viabilidad al trabajo gubernamental en la atención de las demandas de los grupos sociales que la conforman. En este sentido, durante el 2011, los Grupos Legislativos expresamos nuestra voluntad, para el mejoramiento del marco legal del Estado, para garantizar una mejor atención, protección y ejercicio de los derechos de los adultos mayores, presentando diversas Iniciativas y Puntos de Acuerdo. Entre las propuestas presentadas, puedo mencionar la Iniciativa de reforma al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de elevar a rango constitucional, la atención y protección social de los adultos mayores. Una Iniciativa más presentada de reforma para adicionar diversas disposiciones, a la Ley de Protección de los Adultos Mayores en el Estado de Puebla, con el propósito de crear el Consejo de Participación Ciudadana para la Atención de los Adultos Mayores. También presentamos una Iniciativa para reformar la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con el propósito de crear la Comisión General de Atención a los Adultos Mayores. Una Iniciativa más, para mejorar las funciones del Decreto que Crea el Instituto de Adultos Mayores del Estado de Puebla. Entre los Puntos de Acuerdo presentados a este Pleno y que están pendientes de dictaminar, menciono el Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que expida el Reglamento de la Ley General de los Derechos de los Adultos Mayores. Recientemente, algunas Organizaciones de Adultos Mayores, representadas en el Consejo Ciudadano para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Puebla, demandaron la intervención del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a esta LVIII Legislatura, adiciones a la Legislación en la Materia, para lograr el reconocimiento pleno de los derechos de los adultos mayores, mediante las siguientes propuestas: que el Gobierno del Estado garantice las condiciones óptimas de salud, alimentación, educación, vivienda, desarrollo integral y seguridad social para todas las personas adultas mayores del Estado de Puebla, en el campo y en la ciudad. Que el Ejecutivo del Estado contemple en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 y sucesivos, los recursos necesarios para garantizar el pago de una pensión alimentaria monetaria, para todos los adultos mayores de 60 años, que demuestren estar en condiciones de necesidad. Una propuesta más, que se otorgue a todos los adultos mayores descuentos de cuando menos el 50 por ciento en los servicios de transporte público, actas de nacimiento y otros impuestos estatales y municipales aún no considerados en los Programas vigentes. Que el Ejecutivo del Estado, promueva la firma de convenio con Universidades Públicas y Privadas, para recibir prestadores de servicio social en áreas de Psicología, Medicina, Odontología, Enfermería y Gerontología, para que apoyen las acciones institucionales, en beneficio de los adultos mayores. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de las y los Diputados, de esta LVIII Legislatura, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Que se remitan las



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

consideraciones contenidas en el presente documento, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Equidad y Género, para que se incluyan en la Legislación para la atención de los derechos de los adultos mayores del Estado de Puebla. Segundo.- Se exhorte a las Comisiones Legislativas mencionadas en el punto anterior, para que den curso al trámite legislativo correspondiente, a efecto de discutir y votar las Iniciativas y Puntos de Acuerdo, presentadas en la materia en el 2012 y referidos en este documento. Es cuanto compañeras y compañeros. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Túrnese la presente Iniciativa, a la Comisión de Gobernación y Equidad y Género, Unidas. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias señor Presidente. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Esta Tribuna generalmente se usa para hacer reclamos justos que nuestra comunidad demanda, pero en esta ocasión he pedido el uso de la palabra para agradecer algo que este Congreso, los trabajadores y trabajadoras del Congreso, habían estado pidiendo; los Diputados habíamos estado pidiendo. Hoy quiero agradecer al Diputado Mario Riestra, el esfuerzo que la Presidencia de esta Comisión Plural y a los Líderes de los Grupos Legislativos representados aquí, el esfuerzo que han hecho para que por fin, contemos con un dispensario médico y una Doctora de base en este Congreso. Mi reconocimiento Diputado y a todos los Miembros de este Congreso, porque finalmente, después de cien años de estar en estas instalaciones, cien años que se cumplieron en el 2005, más de cien años, es la primera vez que el Congreso del Estado de Puebla, tiene servicio médico. Enhorabuena y muchas felicidades. Gracias Diputados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Enrique Nacer.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente. Compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Señoras Diputadas. Diputados. Público que nos acompaña en este Recinto. Los Diputados integrantes del Grupo Legislativo de Nueva Alianza por mi conducto, expresan los siguientes Considerandos. Que el 9 de agosto de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma y adición de entre otras disposiciones, del Artículo 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Que para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de esta Soberanía, en su carácter de Constituyente Permanente, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto, el día 19 del mes de julio del 2012, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; por virtud del cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la que resultó reformado el artículo 35 fracción II de la Ley Fundamental, misma que fue enviada al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, con fecha lunes 6 de agosto de 2012. Que en esencia, la adición de la fracción II del artículo 35 de la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Constitución Federal, busca que tanto los partidos políticos como los ciudadanos en lo individual, queden facultados para el registro de candidatos, ante la autoridad competente. En este sentido, se entiende la prerrogativa a los ciudadanos, para presentarse como candidatos independientes, conforme a lo que establezca la Ley aplicables. Que por disposición expresa del Artículo Tercero Transitorio de la reforma constitucional al Artículo 35 fracción II, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán realizar las adecuaciones necesarias a su legislación secundaria, derivadas del Decreto de reforma a la Constitución federal, en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la entrada en vigor. Que toda vez que con fecha 9 de agosto de 2012, se publicaron las reformas y adiciones a la Constitución Federal en el Diario Oficial de la Federación y para efectos de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el Tercero Transitorio y cumplir con el plazo de no mayor a un año para efectos de adecuar nuestra legislación a la reforma constitucional, en virtud de que el procedimiento de reforma a la Constitución Local, incluye la ratificación por los Ayuntamientos que integran esta Entidad Federativa, es por lo que me permito someter a consideración de Vuestra Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto. Único.- Se adiciona la fracción III del artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar en los términos siguientes: los partidos políticos, deberán de constituirse sólo por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con el objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo, corresponde a éstos, el derecho para solicitar el registro de candidatos a cargo de elección popular; así como, a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la Legislación aplicable. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Envíese la presente reforma a los 217 Ayuntamientos del Estado, para cumplir con lo previsto en el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presenta ordenamiento. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: Gracias Diputado. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Gerardo Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias. Con la Venia de la Presidenta. Con fundamento en los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 120 del Reglamento, ponemos a consideración la siguiente Iniciativa de acuerdo a los siguientes Considerandos. Primer tema, que el País no se encuentra con la estadística para conocer la gravedad del problema de robo de identidad. Actualmente el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Procuraduría Federal del Consumidor, o la Comisión Nacional de Defensa de los Usuarios de Instituciones Financieras, la CONDUSEF, no han podido emitir pronunciamiento al respecto. Sabemos... sólo sabemos que a partir de 2009, se incrementó la clonación de las tarjetas de crédito, según la CONDUSEF, en un 15 por ciento, pero si suplantán identidad, a quién debo de recurrir. Son parte de los temas que actualmente son interrogante. Por eso ponemos a consideración la siguiente



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Iniciativa. Primero.- Que las tecnologías de información y comunicación, han sido elementos determinantes en la constitución de la sociedad digitalizada, le han implicado cambios significativos, en la manera de interactuar y convivir entre los individuos. Que el uso de las redes, como se les llama, ha permitido una nueva conceptualización en el campo de los derechos humanos, la cual trata de dar respuesta a las necesidades de la sociedad de la información. Tercero.- Que la proyección de los efectos del uso de la información sobre la identidad y dignidad humana, incide también en el disfrute de valores de la libertad y de la igualdad. Cuatro.- Que diversos instrumentos internacionales reconocen nuevos derechos humanos, relacionados a las tecnologías de la información y a la comunicación, tal es el compromiso de Tunes, adoptado en el 2005, en la segunda fase de la cumbre mundial, sobre sociedad de información, de la cual México fue partícipe. Quinto.- Que el uso de medios electrónicos, trae a luz elementos vulnerables ante la falta de regulación jurídica, que otorgue certeza en el ámbito digital, generando fenómenos de agresión a los derechos y libertades de los individuos. Que en esas coordenadas ha surgido un movimiento de doctrina jurídica y de jurisprudencia de países con mayor grado de desarrollo tecnológico, tendiente al reconocimiento de los nuevos derechos humanos, dirigidos a evitar la contaminación tecnológica de las libertades, como lo es el caso de la suplantación de identidad, en medios electrónicos. Siete.- Que la teoría y la práctica de la democracia no pueden ser insensibles a la urgencia de tomar en serio, la tarea de construir una concepción de los valores y de las libertades abiertas, que responsablemente comprometidas con la respuesta de nuevas necesidades y exigencias de los seres humanos que viven en la era de nuevas tecnologías. Ocho.- Que México no cuenta con la Legislación Federal, para sancionar el delito de suplantación de identidad, a pesar de que ese tipo de faltas se ha incrementado bastante en el País. Nueve.- Que ¿?¿ con lo anterior, surge la necesidad de otorgar certeza jurídica en el uso de los medios informativos. Diez.- El Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 402 prevé el delito de fraude descrito, como el que engañando a uno o a varios aprovechándose del error en el que éste se haya, se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza algún lucro indebido. Que en mérito de lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, consistente en derogar la fracción XIX del artículo 404 y en adicionar las fracciones XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, para quedar de la siguiente manera. Artículo 404.-... XXII.- Al que haga uso indebido de tarjetas y documentos de pago electrónico, entendiéndose como el que sin consentimiento del titular o de quien esté facultado para ello, haga uso de una tarjeta, título o documento o instrumento de pago electrónica, bien sea para disponer de efectivo o para el pago de bienes y servicios. XXVI.- Igual pena se impondrá a quien teniendo el consentimiento de su titular o de quien esté facultado para ello, haga uso indebido de tarjetas, títulos o documentos, instrumentos de pago electrónico, bien sea para el pago de bienes y servicios o para disposición en efectivo. XXVII.- Al que haga uso de tarjetas, títulos, documentos o instrumentos para el pago electrónico falsos; al que acceda indebidamente a los equipos y sistema de cómputo electromagnéticos; al que haga uso indebido de información confidencial o reservada de las tarjetas, títulos, documentos o instrumentos para el pago de bienes y servicios o para disposición en materia de efectivo. Y, la última. Al que por algún uso de medio informático, telemático, electrónico, alcance un lucro indebido para sí o para otros, valiéndose de alguna manipulación informática; instrucciones de código; predicción; interceptación de datos de envío; reinyección de datos;



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de junio de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

use la red montando sitios espejos o trampa, captando información crucial para el empleo no autorizado de datos; suplantación de identidades; modifique indirectamente, mediante Programas automatizados, imagen correo o genere vulnerabilidad del sistema operativo, cualquier archivo principal, secundario o tercero, del sistema operativo que afecta la confiabilidad y variación de la navegación en la red o el uso de artificio semejante, para obtener un lucro indebido. Transitorios. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Gracias Diputado. Se turna a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones... ¡perdón!...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Muy bien. Llegó a esta Presidencia, un escrito. De conformidad con lo establecido en los artículos 173 fracción III y 174 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla; 234 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 243, 244, 245 del Reglamento Interior del Honorable Congreso y demás relativos aplicables, para dar inicio al procedimiento para la remoción del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, tomándose en consideración para tal efecto, los hechos, probanzas y demás consideraciones contenidas en el presente. Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los trámites legales conducentes, de conformidad con la numeralia 173 fracción III, 174 y demás relativos aplicables al Código Comicial vigente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citándose para el próximo jueves 20 de junio del año en curso, a las diez horas.